

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 311

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA."; otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 2 de Abril del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes No. 172-IC-IC de 5 de Abril del 2001 y 464-DJ-01 de 10 de Abril del 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 10 ABR. 2001

  
Dr. Edgar Coello Garcia,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

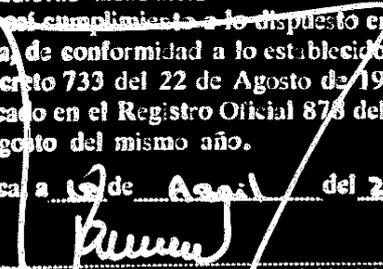
DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 18 de abril del 2001.

  
Dr. Rubén Dintimilla B.  
Notario 2º



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 244. del REGISTRO MERCANTIL ~~se dá por cumplimiento a lo dispuesto en la misma,~~ de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca a 12 de Ago del 2001.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL SANTÓN CUENCA

